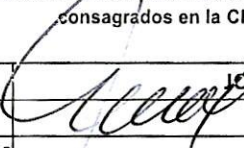
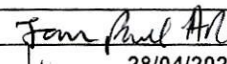


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE		CÓDIGO: GF3PRE-FR12		
	ACTA PARCIAL DE SUPERVISION TECNICA		VERSIÓN: 1.0		
			FECHA: 12-08-2024		
		PÁGINA: 1 DE 1			
ACTA DE SUPERVISIÓN No.03					
El abajo firmante y en calidad de supervisor tecnico, certifica que ha recibido a satisfacción por parte del contratista:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA		REMEDYHOS S.A.S			
NIT: X	CC:	901.253.328-4			
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HUSJ DE PEREIRA				
CONTRATO O CONVENIO No.	252-2026				
CDP No.	390 DEL 31 DE ENERO DEL 2026	VALOR INICIAL	\$	525.271.500	
REGISTRO PRESUPUESTAL 432 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2026					
6 MESES (DESDE EL 19/02/2026 HASTA EL 18/08/2026)					
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	POLIZA No.	55-44-101087594	VCTO:	
RECIBO PAGO ESTAMPILLA PRO HOSPITALES No.					
FECHA	FACTURA No.	COMPROBANTE DE ENTRADA		VALOR	
1-abr-2026	RHMY 33684	92074		\$4.170.000	
1-abr-2026	RMHY 33685	92075		\$476.500	
8-abr-2026	RMHY 33714	92103		\$20.250.000	
7-abr-2026	RMH 33704	92112		\$57.634.200	
10-abr-2026	RMHY 33803	92164		\$20.893.000	
13-abr-2026	RMHY 33827	92167		\$4.560.550	
TOTAL			\$	107.984.250,00	
BALANCE DE CONTRATO					
FECHA:	CONCEPTO	VR INICIO /ADICION	EJECUTADO	N.C/DESCUENTOS	POR EJECUTAR
14-abr.-26	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HUSJ DE PEREIRA. PERIODO DE FACTURAS DE MARZO 2026	\$ 525.271.500,00	\$ 73.376.700,00		\$ 451.894.800
14-abr.-26	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HUSJ DE PEREIRA. PERIODO DE FACTURAS DE MARZO 2026		\$ 4.170.000,00		\$ 447.724.800
28-abr.-26	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HUSJ DE PEREIRA. PERIODO DE FACTURAS DE ABRIL 2026		\$ 107.984.250,00		\$ 339.740.550
Saldo total ejecutado		\$ 525.271.500,00	\$ 185.530.950,00		
INFORME DE SUPERVISION					
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA E.S.E HUSJ DE PEREIRA. COMPRENDIENDO EL PERIODO DE FACTURAS DE ABRIL DEL 2026, ANEXANDO FACTURAS Y PARAFISCALES. , NOTA DESCOTAR PLANILLA PRO ADULTO MAYOR PROPORCIONAL ; Lo anterior siguiendo los principios de la buena fe consagrados en la CPC .					
NOMBRE SUPERVISOR		JOSE RAMIRO MONSALVE CASTAÑO			
FIRMA DEL SUPERVISOR					
APOYO SUPERVISION TECNICA (REVISION DOCUMENTOS)		JEAN PAUL AGUDELO RIOS			
		FECHA ELABORACION		28/04/2026	

		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA			
CERTIFICACION OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
FECHA	20/04/2026	NIT:	901.253.328		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	REPRESENTACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS REMEDYHOS S.A.S.				
OBJETO:					
Suministro de Medicamentos, indispensables para garantizar la atención de los pacientes en los diferentes servicios de la E.S.E. HUSJ de Pereira					
ACTA No. 03	FECHA INICIO	19/02/2026	FECHA FINALIZ.		
			18/08/2026		
TIPO DE CONTRATO	Suministro		CONTRATO No.		
			252-2026		
VALOR INICIAL	\$ 525.271.500		ADICIÓN		
			\$ 0		
MODIFICACION			VALOR FINAL		
			\$ 525.271.500		
Verificación y evidencias del cumplimiento de las obligaciones realizadas asociadas al contrato. Marque con una equis (x) la casilla según corresponda					
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1. El contratista únicamente debe hacer tramite de pedido que envíe uno de los funcionarios del área de compras, vía correo electrónico con visto bueno del jefe del área.		X			
2. Entregar a la E.S.E. la factura con los documentos anexos (Cedula del Contador o revisor Fiscal, Tarjeta Profesional del Contador o Revisor Fiscal, Certificado Junta Central de Contadores, del Contador o Revisor Fiscal y planilla pago seguridad social del mes en curso) y la cantidad de insumos requeridos únicamente en el almacén general de la E.S.E ubicado en la carrera 3ra con calle 26 esquina, hospital san Jorge Pereira, Risaralda Colombia.		X			
3. Garantizar la disponibilidad y entrega de los Medicamentos, en un término no superior a Cuatro (4) días hábiles a la solicitud o al pedido por parte del supervisor		X			
4. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en los estudios previos y presentados en la propuesta		X			
5. Suministrar otro tipo de Insumos cuando la E.S.E lo requiera y tengan disponibilidad del mismo y que este en capacidad de proveer en forma adicional, con justificación del área asistencial y compras, previa consulta de precios de mercado por parte del área de compras.		X			
6. Realizar cambios de mercancía por mal estado de los insumos y/o mal empaque.		X			
7. Garantizar a la E.S.E. que el medio de transporte empleado para los insumos, sea el apropiado, seguro y oportuno.		X			
8. Constituir oportunamente las pólizas pactadas en el contrato		X			
9. Mantener el valor de la propuesta económica durante la vigencia del contrato, dos (02) meses		X			
10. Notificar de manera oportuna con diez (10) días de anticipación cuando se trate el agotamiento o posible no entrega de los mismos y como mínimo un plazo de tres (3) días.		X			
RELACION DE FACTURAS CANCELADAS DEL CONTRATO					
FECHA	FACTURA	C.E.	VALOR		
1/04/2026	RMHY 33684	92074	\$ 4.170.000		
1/04/2026	RMHY 33685	92075	\$ 476.500		
8/04/2026	RMHY 33714	92103	\$ 20.250.000		
7/04/2026	RMHY 33704	92112	\$ 57.634.200		
10/04/2026	RMHY 33803	92164	\$ 20.893.000		
13/04/2026	RMHY 33827	92167	\$ 4.560.550		
			VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 107.984.250	
OBSERVACIONES GENERALES					
Así las cosas, me permito manifestar que el contratista ejecutó el contrato, cumpliendo con cada de una de sus obligaciones garantizando calidad y oportunidad en el servicio, respondiendo de manera satisfactoria a los requerimientos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA. El contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato.					
NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO		JOSE RAMIRO MONSALVE CASTAÑO			
FIRMA					